

Fecha de Actualización	Dependencia
20/04/21 01:41 PM	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
	Categoría
	Programas Sociales

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES, PESQUEROS, ACUÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES PARA LA DIFUSIÓN DE SU OFERTA DE PRODUCTOS.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>Otorgar apoyos económicos a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas, forestales y agroindustriales para la difusión en medios publicitarios de su oferta de productos, con el fin de mantener y/o incrementar el consumo de los mismos. Conceptos de apoyo: • Difusión en medios publicitarios de la oferta de productos agroindustriales.</p>
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<p>I. Para las personas físicas: Ser mayor de edad y presentar, Original con fines de cotejo y copia simple de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Identificación oficial vigente</li> <li>2.- CURP</li> <li>3.- RFC (Constancia de Situación Fiscal)</li> <li>4.- Comprobante de domicilio</li> <li>5.- Solicitud de apoyo libre que incluya propuesta técnica y económica.</li> </ol> <p>II. Para las personas jurídico colectivas</p> <p>Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Acta Constitutiva, y en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público.</li> <li>2.- Boleta de Inscripción Mercantil.</li> <li>3.- RFC, (Constancia de Situación Fiscal).</li> <li>4.- Comprobante de domicilio fiscal.</li> <li>5.- Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, debidamente protocolizada ante Fedatario.</li> <li>6.- Identificación oficial del representante legal</li> <li>7.- CURP del representante legal</li> <li>8.- Solicitud de apoyo libre que incluya propuesta técnica y económica.</li> </ol> <p>III. No tener adeudos con la SEDAFOP.</p> <p>IV. Estar al corriente en sus obligaciones fiscales o comprobar que se está exento de obligaciones fiscales.</p>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<p>Para acceder a los apoyos del Programa, se seguirá el siguiente proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. La recepción de la documentación será en las oficinas de la Dirección de Agronegocios de la SEDAFOP, las cuales se encuentran ubicadas en prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86035, en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, durante el periodo que marque la convocatoria que se emita para tal fin, misma que se publicará en la página web oficial de la SEDAFOP.</li> <li>II. La evaluación de las solicitudes estará a cargo de la DAGRO, quién para tal efecto podrá realizar visitas entrevistas y/o avalúes para verificar la información contenida en las solicitudes.</li> <li>III. Las solicitudes serán dictaminadas por la DAGRO, a quien le corresponderá aprobar o rechazar los proyectos y asignar el monto de los apoyos, así como emitir la resolución correspondiente.</li> <li>IV. En la evaluación de las solicitudes se verificará que cumplan con los requisitos previstos en los presentes Lineamientos de Operación y en la información contenida en sus propuestas técnicas y económicas.</li> <li>V. En caso de ser favorable el dictamen, se emitirá un oficio de autorización al Beneficiario.</li> <li>VI. La entrega de los apoyos a los Beneficiarios se formalizará con la firma de un Convenio de Concertación.</li> <li>VII. Una vez registrado y comprometido presupuestalmente el Convenio de Concertación se procederá al trámite administrativo para el pago del recurso, para lo cual el Beneficiario deberá presentar una factura electrónica (CFDI) emitida por él, con su respectivo archivo XML por el monto del apoyo autorizado, además del formato de abono en cuenta de la Secretaría de Finanzas, debidamente requisitado.</li> <li>VIII. El Beneficiario, una vez que cuente con los trabajos finales de los servicios contratados de los conceptos autorizados, procederá a notificarlo por escrito a la DAGRO y a presentar la factura electrónica (CFDI) y su archivo XML que demuestre la totalidad del pago de servicios, además de un informe detallado de los resultados alcanzados.</li> <li>IX. Las comprobaciones y fechas de conclusión de los proyectos, deberán efectuarse de acuerdo a la vigencia señalada en el Convenio de Concertación.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Los trámites son gratuitos.

### ¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de agronegocios. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 9.00 a 14.00 Horas.

### TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

30 días hábiles, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

### ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Personas físicas y/o jurídico colectivas que cumplan con la normatividad establecida para la operatividad del programa.

### RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Lic. Ramsés Contreras Hernández  
Director de Agronegocios.  
Teléfono (993) 316 3524 al 27 Extensión 7852  
Correo Electrónico: ramses031176@hotmail.com

### FUNDAMENTO JURÍDICO

1.- Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. 2.- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019 - 2024. 3.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. 4.- Reglamento Interior de la SEDAFOP. 5.- Expediente Técnico del Proyecto 120000010.- Apoyo a Productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros, Acuícolas y Agroindustriales para la Difusión de su Oferta de Productos.